

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

|   |   |
|---|---|
| MINISTERIO DEL INTERIOR<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA<br>DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN | OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE<br>INDICA |
| Nº Interno: 115650590   | RESOLUCIÓN EXENTA Nº 166400                             |
| 28 JUN 2019   | Santiago, 20 de Junio de 2019                           |
| TOTALMENTE TRAMITADO  |   |

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
Jefatura de Investigaciones de Chile

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
DIRECCIÓN 2.019.249.310 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Sara Elisabet GUTIERREZ DE OLIVEIRA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ROANY JOSE GUTIERREZ ZABALA, hasta 08/05/2020.
- 2.- PÁGUESÉ por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/AM  
[721] 20/06/2019

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo